

Carla Cafasso (Comisión Provincial por la Memoria- Buenos Aires).

[carlacafasso@hotmail.com](mailto:carlacafasso@hotmail.com)

Josefina Oliva (Comisión Provincial por la Memoria – Buenos Aires).

[mjoseoliva@hotmail.com](mailto:mjoseoliva@hotmail.com)

Salvatori Samanta (Comisión Provincial por la Memoria –Buenos Aires- CISH/UNLP).

[samantasalvatori@yahoo.com](mailto:samantasalvatori@yahoo.com)

Ana Cecilia Solari Paz (Comisión Provincial por la Memoria – Buenos Aires).

[anacesolari@yahoo.com.ar](mailto:anacesolari@yahoo.com.ar)

### **Título: Paisajes de la memoria**

En el año 2001 se realizó la muestra "Los Paisajes de la Memoria", esta muestra fue el resultado de una primera etapa del proyecto "marcas urbanas" que la Comisión Provincial por la Memoria realizó junto a otras entidades y organizaciones de la provincia de Buenos Aires. En ese momento a través de la mirada de cinco fotógrafos – Ana Paula Far Puharre, Diego Sandstede, Alejo Garganta Bermúdez, Alfredo Srur y Sergio Pirolla– se propuso un recorrido por algunas de las huellas del horror y de las formas que la sociedad ha elegido para recordar lo sucedido durante la última dictadura militar. Acompañan a las fotografías, tres mapas que señalan las marcas de la memoria y los lugares donde funcionaron los centros clandestinos de detención.

El proyecto "Paisajes de la memoria" se retomó en el año 2008 con la idea de poder completar el trabajo y profundizar en los relevamientos en la ciudad de La Plata, Berisso y Ensenada, y continuar con la provincia de Buenos Aires. A partir de esta iniciativa se realizó un rastreo fotográfico de cada señalización encontrada, entrevistas a quienes fueron o son parte de este trabajo de marcación urbana, búsqueda de documentación y, finalmente, la diagramación de un mapa. El trabajo parece no tener fin, todos los días, desde distintos lugares nos llega la noticia de una nueva señalización, de una nueva conmemoración, de una nuevo recuerdo de aquellos años de la dictadura. Estas noticias en general no vienen solas. Es decir, la tarea de señalar, el acto de enunciar que en este lugar se torturó o en este lugar se llevaron a mi hermano, mataron a mi papá, por estas aulas pasaron muchos estudiantes que hoy no están, no siempre es un proceso que se caracterice por sus acuerdo sociales. Estas señalizaciones muchas veces están cargadas de disputas y tensiones sobre los sentidos que se le asignan a un lugar, la negación o rechazo a la marcación e incluso las tensiones pueden encontrarse hacia el interior de los grupos "emprendedores de memoria". (Jelín y Langland, 2003)

Ejemplo de ello es el reciente conflicto en la localidad de Merlo; un equipo de trabajo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del municipio realizó la demolición de parte del edificio donde funcionó un Centro Clandestino de Detención, la Comisaría 2º Libertad, que formó parte del área 163, de la Subzona 16 (partidos de Merlo, Moreno y Morón), perteneciente a la Zona 1, según consta en el Informe CONADEP. Y además es investigado en la causa Causa 7273/2006 que depende del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, dependiente del juez federal Daniel Eduardo Rafecas. Información que el intendente Raúl Otacehé arguyó ignorar a pesar de sus 20 años de gestión, expresó que Rafecas nunca lo notificó de la existencia "de normativa alguna que indique que el edificio donde alguna vez funcionara la comisaría de Libertad haya sido un centro clandestino de detención y/o tortura y/o exterminio durante la última dictadura militar".<sup>1</sup> Mientras los vecinos e instituciones de Derechos Humanos alertaban de la situación y se interponían entre las paredes y las excavadoras, los empleados del municipio siguieron las órdenes hasta que llegó la Policía Federal a pedido de la secretaría del Juzgado.

Otro ejemplo es en la ciudad de Tandil. Allí las tensiones sobre la colocación de una señalización en la entrada de la "Chacra de los Méndez" donde funcionó un centro clandestino de detención se hicieron sentir a la par que se escuchan los testimonios en el juicio por el secuestro y asesinato del abogado laboralista Carlos Alberto Moreno. Esta causa reveló la complicidad empresarial con el terrorismo de Estado ya que al momento de detención de Moreno en 1977 el abogado representaba a los trabajadores de Loma Negra afectados por la exposición al cemento. Los testimonios posteriores revelaron que Carlos Alberto Moreno había sido visto en la "Chacra de los Méndez".

Y sin más pueden señalarse varios destrozados a señaléticas o marcaciones que expresan claramente las disputas haciéndose visibles en lo urbano, y por qué no hasta también las zonas más alejadas de las ciudades.

### **¿Hasta donde recordamos?**

Las historias por las disputas de los sentidos que se imprimen en las marcaciones son parte constitutiva de la memoria. La propia definición de memoria supone un espacio de lucha política, y son los conflictos del presente los que dan forma a la lectura que hacemos del pasado. La memoria o mejor dicho las memorias no se encuentran

---

<sup>1</sup> <http://memoria.telam.com.ar/>

ancladas en el mundo pretérito sino que permanecen activas, y en sintonía con el presente, es decir, la memoria traspasa las fronteras del recuerdo del período 1976-1983 para sostener un diálogo con el período previo y posterior a la dictadura, como también impulsar la emergencia de esas voces no encuadradas, de relatos poco escuchados del pasado (como los trabajadores, vecinos, habitantes de pequeños pueblos, etc.) que nos ayudan a comprender y conocer lo acontecido en clave con las inquietudes del hoy.

En este sentido, el proyecto “Paisajes de la memoria” pretende analizar, indagar y transmitir las historias sobre lo que sucedió en la dictadura y las luchas por sus sentidos en el presente, pero también, como parte del proceso de construcción de la memoria, el proyecto no deja de lado la indagación sobre la violación a los Derechos Humanos hoy. Visualizar cómo ese silencio que aún sigue presente sobre las aberraciones cometidas por las Fuerzas Armadas durante la dictadura, hoy cobra más presencia cuando se intenta dar cuenta de los asesinatos, torturas, violencia en las cárceles como también del accionar de la policía en las calles y comisarías. Es decir, no sólo intentaremos dar cuenta de un recorrido de la construcción de la memoria y de su presencia en la ciudad, sino también de las señalizaciones, quizás menos localizables o estáticas, de la violación a los DDHH y las denuncias del presente.

La lucha que se lleva adelante hoy por el espacio de donde fue detenido y pasó sus últimos días Luciano Arruga es un ejemplo de esto último. El destacamento policial de Lomas del Mirador fue cerrado por el accionar de los familiares y amigos de Luciano. Sin embargo, que se haya cerrado no implica definir el uso del espacio; hoy se encuentra en disputa si el ex destacamento, que es una propiedad privada en alquiler por el municipio, es destinada a oficinas para el funcionamiento de las actividades municipales o bien, se constituya allí un espacio para la memoria, promoción de los derechos humanos y para la contención a quienes son víctimas de la violencia institucional. Iniciativa esta última llevada adelante por los amigos y familiares de Luciano y por parte de la sociedad civil. Actualmente todos los sábados se realiza una radio abierta en la puerta del lugar para reclamar no sólo por el espacio sino también el esclarecimiento de la desaparición de Luciano producida en 2009.

Aquí en el propio accionar de la policía emerge el pasado. El destacamento de Lomas del Mirador funcionaba como una dependencia de la comisaría 8va, que fue un centro clandestino de detención denominado “Sheraton” por donde estuvieron detenidos Roberto Carri, Ana María Caruso, Héctor Oesterheld, Juan Marcelo Soler, Pablo Szir, entre otros. Quizás podríamos decir que esa emergencia del pasado no es causal o

sorprendente sino son las prácticas del horror que siguen estando presente en las instituciones, en los pensamientos, en el accionar de las personas, en la puja por el poder.

Otros ejemplos son las denuncias sobre el ejercicio de la violencia y violación a los DDHH ejercido por el personal y responsables en algunas comisarías de la ciudad de La Plata y Berisso. En la comisaría 9° de la ciudad de La Plata se encuentra una placa colocada en el 2000 en la que se denuncia que allí en el año 1993 Miguel Bru, un estudiante de periodismo, fue secuestrado, torturado, asesinado y desaparecido. La placa fue colocada por ordenanza municipal N° 9.165 y en su encabezado se observa el escudo de la municipalidad de la ciudad. Asimismo, en el ángulo superior derecho, se encuentra intervenida la placa con un pequeño portarretratos en forma de corazón con la foto de Miguel. Esa foto, utilizada en todas las marchas de reclamos por la aparición, revela en la placa que la lucha continúa y le da una identidad, un rostro, a ese nombre

En la Dirección Departamental de Investigaciones (ex Brigada de Investigaciones) de la ciudad de La Plata, una placa denuncia que en ese lugar fue torturado y asesinado por parte de personal policial Andrés Núñez, un albañil de 30 años.<sup>2</sup> La misma fue colocada el 6 de abril de 2011 por ordenanza municipal N°10.791, en un acto que participaron sus familiares y la Asociación Miguel Bru.

La comisaría 1° de Berisso también fue denunciada como una institución responsable de la violación a los DDHH; los familiares de Christian Domínguez colocaron una placa que recuerda a Christian y denuncia los hechos. Christian había sido detenido arbitrariamente por personal de la Comisaría acusado de disturbios en la vía pública en estado de ebriedad. La mañana del 5 de febrero de 2005 apareció colgado con su cinto en el calabozo de contraventores. La policía dijo que había sido un suicidio, se inició juicio y la causa está caratulada “Tortura seguida de muerte”.

En la placa se encuentra su nombre, la fecha de su nacimiento y de su muerte y se lee:

*“A tres años de su muerte, hecho ocurrido en esta comisaría. Tus padres, hermanos e hija te amaremos por siempre, seguiremos pidiendo justicia para que NUNCA MÁS sucedan hechos de impunidad. Adhiere: Asociación Miguel Bru y CIAJ<sup>3</sup>”.*

---

<sup>2</sup> En el año 1995 el ex policía Daniel Ramos confesó que junto a otros agentes de la Brigada lo habían torturado y asfixiado con una bolsa para que se hiciera cargo del robo de una bicicleta.

<sup>3</sup> Colectivo de Investigación y Acción Jurídica

A partir de la observación de las tres marcaciones mencionadas queda claro que no hay una sola institución u organización que inicia la señalización y denuncia; el estado, familiares, amigos, asociaciones. Y también quizás no encontremos mencionado en una placa quién denuncia, recuerda o conmemora –como en el caso de Andrés Núñez- pero el acto queda plasmado, hubo necesidad de que ese hecho aberrante se recordara allí, en el lugar donde sucedió, para que no pase al olvido, para que aunque sea por un instante llame la atención al simple transeúnte.

### **Territorio de memorias**

Lo cierto es que a los largo de casi 30 años de democracia la sociedad argentina creó espacio comunes de recordación y repudio al terrorismo de estado. Las plazas, las paredes, las entidades públicas, las calles, los pasillos de las universidades, se llenaron de nombres de desaparecidos. Algunos de los lugares en donde durante la dictadura reinó el horror se transformaron en sitios para la construcción y transmisión de la memoria. La ausencia de los desaparecidos se emplazó en diferentes rincones de la ciudad; apenas un nombre, la referencia a “los compañeros”, “a ellos que lucharon”, a la directora de una escuela se hizo presente a partir de diferentes soportes que resultaron ser vehículos<sup>4</sup> para el recuerdo y conmemoración.

La construcción de la memoria y su señalización en la ciudad, nos advierten acerca de las transformaciones que se dan en forma constante. Partimos de la idea de que si hay algo que se recuerda también hay algo que se olvida, o que en todo caso no se nombra. Las señalizaciones, monumentos, esculturas, sitios, son una forma de decir, de enunciar de diferentes maneras que alguien no está, a alguien se lo llevaron, o que en ese edificio o casa primó la militancia, un proyecto político y social.

Para contener estas diferentes señalizaciones tomamos la noción de “territorio de memoria” de la que habla Ludmila da Silva Catela, con el fin de diferenciarse de la idea estática y unitaria que puede sugerir el término “lugar”. Territorio hace referencia a “las relaciones o al proceso de articulación entre los diversos espacios marcados y las prácticas de todos aquellos que se involucran en el trabajo de producción de memorias sobre la represión; resalta los vínculos, la jerarquía y la reproducción de un tejido de lugares que potencialmente puede ser representado por un mapa. Al mismo tiempo, las propiedades metafóricas de territorio nos lleva a asociar conceptos tales como

---

<sup>4</sup> Como plantea Henri Rousso, son “vectores de memoria”, *El síndrome de Vichy*. 2da edición revisada y Actualizada. 1990. Le Seuil. París.

conquista, litigios, desplazamiento a lo largo del tiempo, variedad de criterios de demarcación, de disputas, de legitimidades, derechos, “soberanías””. (Da Silva Catela, 2009, p. 161).

En este sentido, puede pensarse la ciudad como la obra de un colectivo “que construyendo su ciudad se reconoce como tal, es decir, que construyendo su ciudad construye su identidad.” (Gorelik, 2009, p. 17) vuelve al territorio, indisociable de la memoria, y más precisamente, de las memorias colectivas. Porque es en ella donde podemos leer la “construcción retrospectiva de un pasado compartido”<sup>5</sup>, a través del tiempo y en sus topografías, las distintas historias, las diferentes políticas de estado y las políticas de los distintos emprendedores de memoria (HIJOS, las Comisiones de Recuerdo Memoria y Compromiso, Centro de ex Combatientes Islas Malvinas, etc.) van tejiendo conjuntamente una trama compleja de sentidos que tiene lugar, muchas veces, en la ciudad, en el pueblo, en el lugar donde vivimos.

### **De placas a escraches**

Dentro de este tramado de señalizaciones, de sitios y espacios pueden diferenciarse aquellas marcas que tienen un carácter estático de las que se presentan más “móviles”. Tomamos la definición que Ana Longoni realiza acerca de los diversos tipos de manifestaciones, cuando afirma que a diferencia de algunas acciones más “localizadas”, como lo son por ejemplo las que realizan las Madres en torno a la pirámide de Plaza de Mayo, los escraches son “una práctica deslocalizada y dispersa. Pueden ocurrir de improviso en cualquier parte del país”. (Longoni, 2009) “Activismo artístico en la última década en Argentina”).

En este sentido, podemos pensar que existen marcas locales y localizables (Jelín y Langland, 2003, p.4) y otras dispersas y deslocalizadas. Dentro de las primeras ubicamos a las placas, los murales, los monumentos, las esculturas, los sitios, los edificios que fueron centros clandestinos, las nominaciones de bibliotecas, calles y salas. Y con las segundas nos referimos a aquellas que identificamos como intervenciones, performances, que sobre todo orientamos en torno a las prácticas conocidas como los escraches<sup>6</sup>, que surgieron de la mano de la agrupación HIJOS en

---

<sup>5</sup> Halbwachs, citado por Gorelik en “Ciudad y terrorismo de Estado: una memoria justa”

<sup>6</sup> El escrache es una modalidad de protesta impulsada por Hijos (Hijos por la identidad y la justicia contra el olvido y el silencio, que surge en 1995), gestada para poner en evidencia, denunciar y hacer pública la presencia de un represor que se encuentra en libertad, ante los vecinos de un barrio, de una ciudad, de la población en general.

1995, y que hoy continúan impulsadas por la Mesa de Escrache Popular; y a las diversas acciones realizadas en relación al reclamo de aparición con vida de Jorge Julio López.

Pero, ¿en qué se diferencian unas de otras? En primer lugar deberíamos hablar del tiempo y el espacio en los cuales se inscriben. Cuando hablamos de marcas locales y localizables nos referimos a aquellas que perdurarán en un mismo lugar a lo largo del tiempo (placas, baldosas, murales, monumentos, calles y espacios públicos nombrados, instituciones señaladas). Y que se definen en sí mismas por el lugar en donde están emplazadas; en la placa que señala donde funcionó el centro clandestino de detención “La Cacha” dice:

*En este predio funcionó durante la última dictadura militar el centro clandestino de detención y tortura conocido como “La Cacha”. Fue uno de los más de 500 que funcionaron en todo el país en el marco de la instauración del terrorismo de Estado. (...) Entre 1976 y octubre de 1978 cientos de personas padecieron aquí los más terribles tormentos. La mayoría permanecen desaparecidas, entre ellas al menos 14 mujeres embarazadas.*

Aquí se precisa el espacio, no hay dudas que allí funcionó un CCD, y se delimita un período “entre 1976 y octubre de 1978”. Como las “Baldosas blancas de la memoria” que se colocan en la ciudad de La Plata<sup>7</sup> que señalan el lugar exacto donde la persona fue secuestrada, no puede ser otro lugar, es en la calle 45 N° 1131 el 16 de junio de 1977 donde fue secuestrada Lidia Delia Fernández, odontóloga y militante del Partido Comunista Marxista Leninista (PCML). O es en el Puente de Fierro y no puede ser en otro donde se encontró asesinado a Patulo Rave, militante de la UES de Berisso, el 25 de diciembre de 1975. Hay un hecho concreto que se fija en tiempo y lugar, elementos que permiten la comprobación de que ese acontecimiento sucedió. Y a su vez, esa delimitación de tiempo y espacio se traslada a las características que adquiere la señalización: están en un lugar determinado y específico para demarcar el acontecimiento, y que perdura en el tiempo para la transmisión del hecho y

---

Dicha modalidad consiste en señalar primero la casa o el lugar de trabajo del que será escrachado. Se recorre la zona de la vivienda unos días antes, dando a conocer al resto de la gente la condición de su “vecino”. Finalmente el día del escrache se convoca a realizar una marcha hacia el lugar y una vez allí se arrojan huevos con pintura roja en las paredes, lo que deja una muestra simbólica de la sangre que el represor derramó. El recorrido se hace, por lo general, acompañado de una murga o de una teatralización, lo que otorga, de esta forma, un carácter festivo, alejado de otras formas de protesta más convencionales.

<sup>7</sup> Proyecto que se realiza desde la secretaría de Derechos Humanos de la ciudad de La Plata.

conmemoración o recuerdo. Sin embargo, esto no niega la posibilidad de un funcionamiento dinámico y movable de la territorialidad de las memorias.

Sobre el escrache la situación resulta diferente. Si bien podemos decir que después del escrache queda la mancha de pintura roja en la pared de la vivienda del “escrachado”, como también queda la pegatina de afiches que advierten que aquí, y no en otro lugar, vive un represor que es su vecino. Más allá de lo endeble de estas señalizaciones, la marca que resulta más significativa no tiene que ver con el lugar del escrache, sino con el propio *acto* de escarchar. Es la acción para la cual se convoca cierto día que cobra relevancia, el llamado a la participación popular, a formar parte de un acto de reclamo de justicia y de “condena social”.

Con el tiempo el escrache fue una herramienta que dejó de ser "exclusiva" de HIJOS, y fue tomada por otras organizaciones, o por asambleas de vecinos, entre otros. Y al mismo tiempo la gente se acercaba a ayudar cuando se organizaban escraches desde la "Comisión de Escrache de HIJOS".

Por ese motivo, para abrir el espacio de discusión y organización de los escraches a esas personas y organizaciones que de hecho estaban, acompañaban y ayudaban en cada escrache es que se decidió conformar en el año 2003, a través de un plenario de HIJOS, la “Mesa de escrache popular”, en este caso de La Plata.

De esta forma, lo que antes era una comisión de la agrupación, pasó a ser una especie de "multisectorial o coordinadora" de la que participan organismos y agrupaciones (y también personas que no están nucleadas en ninguna organización) a las que les interesa participar y que coinciden políticamente en la necesidad de llevar a cabo acciones que ayuden a construir la condena social sobre los crímenes de la dictadura o sobre la represión policial y/o institucional en la actualidad.

"Conformar una Mesa de Escrache Popular es hacer que el Escrache no tenga dueño, y que sea el trabajo y la acción concreta lo que nos reúna", así se define esta organización en su blog.

### **¿Quiénes recuerdan y quiénes señalan?**

Dentro de estas experiencias –localizables/ no localizables- encontramos otro punto de diferenciación: quiénes son los emprendedores de memoria en cada caso. En el primer grupo –localizables- esto es en general muy variado: existen señalizaciones impulsadas por familiares; por compañeros de militancia, de estudio, de trabajo; por organizaciones de Derechos humanos u otros movimientos sociales. Y también por



instituciones privadas o de índole estatal. Mientras que, en el segundo grupo, los impulsores suelen estar ligados a organismos de Derechos Humanos y/u otras organizaciones sociales o políticas, por fuera del ámbito del Estado. Y esto no es casual, dado que, por lo general, las marcas más dispersas y deslocalizadas suelen tener que ver con un reclamo al poder de turno, y con una interpelación más directa a la sociedad.

Podemos advertir, en este punto, que mientras el primer grupo guarda mayor relación con el homenaje, el recordatorio y el reconocimiento, en las que se pretende un acompañamiento en el transitar cotidiano, las marcaciones deslocalizadas irrumpen en la escena social, instalan un llamado de atención. Suponemos que estas últimas apuntan más a la participación de la sociedad en general -más allá del vínculo que puede tener un afectado directo con la señalización-, buscando dar “visibilidad” a temáticas que por lo general parecen postergadas en las agendas del poder de turno.

Otra cuestión a tener en cuenta es la marcación como “vector de memoria”, como dispositivo que transmite una representación del pasado. Este soporte, expresado por un organismo, institución o simplemente por una persona en carácter individual, al momento de ser plasmado no adquiere un proceso unidireccional ni encuentra una sola lectura del mismo; existen tantos sentidos como receptores que encontremos del mismo.

Por ejemplo, las placas en homenaje a trabajadores docentes y no docentes desaparecidos o asesinados durante la dictadura en una pared de una institución como la Universidad de La Plata (en el edificio del Rectorado), al lado de otras placas con diferentes objetivos, se tornan relevantes no sólo en el propio acto de su colocación sino también en fechas en que se vuelva sobre ellas para repetir la ceremonia. Durante el resto de los días, cotidianamente, encontraremos pocas personas que se detengan a observar qué dice una placa. Sin embargo, *esa* placa también implica una forma de recordatorio constante para los familiares, o para otros seres cercanos, la posibilidad de un “lugar” de duelo, la alternativa de una tumba para dejar una flor. Hablar de desaparecidos implica la ausencia del cuerpo y su falta conlleva necesariamente la ausencia de un lugar de culto. El túmulo marca el lugar donde el cuerpo fue depositado, la ausencia de túmulo provoca esta necesidad de encontrar nuevos lugares de recordación (Da Silva Catela, 2009, p. 128). Así *esta* simple placa se convierte en un espacio de recuerdo.

## **Recuerdos sin placa pero con memoria**

Como planteamos anteriormente el enunciar y señalar es un acto de recuerdo de los desaparecidos, de evocar una militancia política o el repudio a la violación a los derechos humanos. Pero lógicamente hay muchas historias que no se encuentran señalizadas. Historias que circulan en la ciudad y se transmiten de generación en generación a partir del relato oral, como si pudiéramos visualizar un tejido de posibles “mitos” urbanos, voces que narran acontecimientos que se mantienen en lo subterráneo, que no encuentran momentos ni lugares disponibles para emerger, siendo olvidadas en el espacio físico pero recordadas en las memorias individuales o de grupos.

En la ciudad de La Plata y la ciudad de Berisso y de Ensenada circulan los relatos sobre la masiva detención de trabajadores la misma noche del golpe del 24 de marzo de 1976, o el asesinato de dos personas en la entrada del Batallón 601 en City Bell, o los bombardeos a una casa cerca de la calle 10 y 35. La pregunta es ¿debemos señalar todos los hechos del pasado? Quizás no, o quizás de acuerdo a las necesidades que demanden las sociedades en cada momento. Lo cierto es que en los recorridos que hemos realizado en la ciudad de La Plata priman las memorias de ciertos sectores sociales: profesionales, estudiantes, militantes son quienes la ciudad, sobre todo en las zonas más céntricas, decide recordar. Si bien en Berisso y Ensenada encontramos más referencias a trabajadores, sobre todo por la particularidad fabril de la zona, las señalizaciones son muy pocas y en su mayoría recuerdan a trabajadores en su condición de militantes. Podemos decir que las memorias subterráneas parecen circular por las calles de la ciudad a partir de los relatos orales mientras que las memorias “encuadradas”, oficiales, o institucionalizadas cobran más presencia en lo edilicio, en las paredes, en lo palpable de la ciudad.

## **“Aquí ocurrió el horror”. La marcación de los centros clandestinos de detención por parte del Estado**

Durante la última década puede observarse un crecimiento cuantitativo en las marcaciones territoriales por parte del Estado<sup>8</sup>, en particular en la ciudad de La Plata la

---

<sup>8</sup> En La Plata se encuentran numerosas marcas realizadas a través de ordenanzas municipales. De un total de 35 señalizaciones que se contabilizan desde el año 2000 al presente, 17 se han efectuado a partir de 2010. Sin contar las que nunca se han realizado a pesar de que constan en las normativas. Entre las marcas y señalamientos que se efectuaron en los últimos años se encuentran nominaciones de calles y creación de espacios públicos; un mausoleo en el Cementerio y más de 15 “baldosas por la memoria”. Claramente es por este último proyecto que se da el aumento a partir de 2010.

mayoría de éstas guardan relación con el recordatorio y el homenaje a las víctimas, sin llegar a cubrir la totalidad del señalamiento de aquellos lugares donde se llevaron a cabo los delitos de lesa humanidad.

Entre las marcas realizadas a través de ordenanzas municipales se encuentra una placa que señala el funcionamiento de la ex Brigada de Investigaciones como centro Clandestino de Detención (1998); una en la Comisaría 8° (2001); una en la Comisaría 5° y otra en el Pozo de Arana (2000). Estos señalamientos, junto con la marcación del Destacamento de Arana, -realizada por la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires como parte de la Red Federal de Sitios de Memoria de Nación-, la placa que la Comisión Provincial por la Memoria junto con la Red Federal de Sitios de Memoria colocó en la Cacha en el año 2009, y en la de Unidad 9, colocada en el 2006, por el Ministerio de Justicia y Seguridad bonaerense –aunque ésta fue impulsada sobre todo por los ex presos políticos y sus familiares- son los únicos que se encuentran en la región que analizamos aquí, de una totalidad de 15 CCD (que se conocen hasta el momento) que se emplazan en la zona de La Plata, Berisso y Ensenada.

En este sentido, consideramos que es importante continuar con el proceso de señalamiento y preservación para dar cuenta de aquello que ocurrió, en qué lugar y en qué momento determinados. Porque si bien las personas –individual- no tienen el *deber* de recordar, como define Jordi Borja, “los estados sí tienen el deber de recordar y de hacer posible al recuerdo de todos”. (Jordi Borja, 2008, p. 36). Sobre todo si estos sitios son testimonio material del terrorismo de Estado, como evidencia para las causas judiciales por crímenes de lesa humanidad

En el caso de los cuatro CCD señalados por el municipio podemos ver que las placas presentan el mismo texto. Esto guarda relación con que fueron colocadas por la misma gestión (el gobierno de Julio César Alak), bajo la Ordenanza 8641 de 1996, en la cual se dispone:

“El Departamento Ejecutivo procederá a colocar en los frentes donde funcionaron los denominados Centros Clandestinos de Detención de la ciudad de La Plata entre los años 1976 y 1983, una placa de bronce, con la siguiente leyenda:

‘Aquí, entre los años (...), durante la vigencia de la dictadura militar, funcionó el Centro Clandestino de Detención denominado (...). Para conservar la memoria y para que nunca más se violen los Derechos Humanos, el pueblo de ciudad de La Plata señala este sitio’.

En el texto, se presentan como objetivos preservar la memoria y respetar los derechos humanos, y es el estado con su poder delegado del “pueblo de la ciudad de La Plata”, que es el que “señala este sitio”, poniendo de manifiesto la representatividad de la población y otorgando así legitimidad al señalamiento.<sup>9</sup>

Asimismo, en la actualidad estos lugares siguen perteneciendo a las FFAA y de seguridad. Las comisarías siguen funcionando como tal; en la ex Brigada se encuentra el Centro de altos estudios en especialidades policiales; y el Pozo de Arana es la actual sede del Regimiento de Infantería Mecanizada N° 7.<sup>10</sup>

En el caso de “La Cacha” –que se ubica en el barrio Lisandro Olmos en las calles 197, avenida 53, Ruta Provincial N°36 y calle 47- la señalización consistió en la colocación de una placa y estuvo a cargo de la Comisión por la Memoria y de la Red Federal de Sitios de Memoria<sup>11</sup>. En este caso, si bien no se utilizaron los pilares está presente la expresión Memoria-Verdad-Justicia. Además, a diferencia de las placas colocadas entre 1998 y 2001 por el municipio local, en el texto se menciona claramente que el funcionamiento del CCD ocurrió en el marco del terrorismo de Estado con el reclamo de juicio y castigo a los responsables.

En junio de 2012 la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia en conjunto con la de Nación y la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) acordaron estar a cargo de la preservación, señalización y localización del lugar donde fueron hallados los cimientos del edificio. La medida se implementó a través de una resolución de la justicia federal platense, en el marco de las excavaciones que realizó el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) a través de las cuales pudieron determinar la ubicación de los cimientos del edificio y el sótano donde funcionó el CCD, que había

---

<sup>9</sup> La única diferencia que se presenta es que en la de la Comisaría se aclara el número de Ordenanza a través de la cual se lleva a cabo la marcación, y que tanto en ésta como en la del Pozo se aclara la fecha (2001 y 2000 respectivamente), lo que no ocurre en la placa de la Brigada, ni en la de la Comisaría 5°.

<sup>10</sup> En los años de dictadura el Regimiento de Infantería Mecanizada N° 7 se encontraba en lo que hoy es la Plaza Islas Malvinas, en las calles 19 y 50, muy cerca del centro de la ciudad.

<sup>11</sup> La Red Federal de sitios es un organismo dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación que comenzó en el año 2008, con la tarea de marcaciones de diferentes tipos, que van desde simples placas hasta la instalación de tres pilares de hormigón en los que se lee Memoria-Verdad-Justicia, con una explicación del funcionamiento del lugar como CCD, y en la que se resalta además la importancia de la preservación del espacio como historia y como prueba de los delitos de lesa humanidad.

sido demolido con la finalidad de borrar todo rastro de su existencia al finalizar la dictadura cívico militar.

Por otra parte, el 25 de marzo de 2009 la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires inauguró la señalización del “Destacamento de Arana”. La misma se llevó a cabo en el contexto del trabajo realizado por el Programa Investigación y Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, que forma parte de la Red Federal de Sitios, coordinada por el Archivo Nacional de la Memoria.<sup>12</sup>

El Destacamento policial está ubicado en las calles 640 entre 130 y 131, en una zona semi-rural, con poca población. Fue utilizado principalmente dentro del Circuito “Camps” como centro de tortura, interrogatorio y exterminio.

Con esta señalización se planteó, desde la Secretaría de Derechos Humanos, la preservación y el resguardo como prueba material y judicial de los hechos ocurridos. El lugar, es el primer centro clandestino de detención donde, hasta el momento y siguiendo los resultados que surgen del trabajo del EAAF, se ha logrado comprobar que se efectuaron enterramientos clandestinos.

En este caso, a diferencia de “La Cacha”, la marcación sí presenta los tres pilares de VERDAD, JUSTICIA Y MEMORIA, acompañados por placas identificatorias que contienen datos sobre el funcionamiento del CCD e información vinculada al accionar del Terrorismo de Estado en todo el país y en la provincia de Buenos Aires.

Por último, la placa colocada en la Unidad Penitenciaria N° 9 en marzo de 2006 por los ex presos políticos y el Ministerio de Justicia bonaerense, dice:

*En esta cárcel, durante la dictadura militar instaurada el 24 de marzo de 1976, se asesinó y se hizo desaparecer a luchadores y familiares que soñaron un país más justo y que comprometieron su vida en la defensa de los derechos humanos.*

---

<sup>12</sup> A través de esta política, en la provincia de Buenos Aires se han señalado hasta el momento:

“El chalet”, Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas en El palomar, Morón (29/11/05); “La Cueva”, Base Aérea Militar, Fuerza Aérea Argentina, en Mar del Plata (07/09/07); Campo de mayo, Ejército Argentino, en San Miguel (19/03/08); Pozo de Banfield”, Brigada de homicidios (ex direcciones de Seguridad, Investigaciones e Inteligencia), en Banfield (19/09/08); “Monte Peloni”, en Olavarría, (22/09/08); Base naval de Mar del Plata (22/12/08); Comisaría 1ª de Tigre (08/04/11); Comisaría 4ª de Mar del Plata; Comisaría 1ª de Escobar (25/01/12); “Mansión Seré”, en Morón (25/03/12); la casa de Haroldo Conti, en Tigre (03/05/12); La Escuelita, en Bahía Blanca; “La Quinta de los Méndez”, en Tandil (31/8/2012). Fábrica Ford (como lugar de secuestro de trabajadores) en Tigre (20/03/12). También se señalaron CCD en Capital Federal, y en las provincias de Chubut, Córdoba, Entre Ríos, La Rioja, Misiones, Santa Cruz, Santiago del Estero; Tucumán y Jujuy).

Luego se lee el listado de los presos desaparecidos y asesinados y de los familiares desaparecidos; y por último dice: *Y demás asesinados y desaparecidos como consecuencia del terrorismo de Estado.*

Este es el único caso donde se hace mención de los familiares de las víctimas del lugar que también sufrieron las consecuencias del terrorismo de Estado. Además, a diferencia de las otras placas, se detallan los nombres de las víctimas. En cambio no se encuentran las firmas de quienes colocan la placa.

El tratamiento de los CCD por parte de los estados municipal, provincial y nacional ha sido diverso en la zona de La Plata, Berisso y Ensenada. Y que, mientras La Cacha y el Destacamento de Arana serán preservados, los otros CCD fueron solamente señalados, y más aún, muchos todavía no han sido señalizados ni preservados ni entendidos como espacios de recuerdo, como pruebas para la justicia.

### **Los sitios de memoria**

En la región encontramos sólo algunos espacios entendidos como sitios de memoria -definición esta última en la indagaremos más adelante-. Uno de ellos que mencionamos más anteriormente es el ex CCD Destacamento de Arana, en el que se prevé la constitución de un sitio de memoria. También se encuentran los casos que tienen que ver con casas particulares como la casa Mariani-Teruggi y la casa Martín Jáuregui. En el primero se trata de una casa que el 24 de noviembre de 1976 fue atacada por las fuerzas represivas y fueron asesinados Diana Teruggi, Daniel “Gulliver” Mendiburu Eliçabe, Roberto César Porfidio, Alberto Oscar Bossio. La hija de Diana Teruggi y Daniel Mariani, Clara Anahí, de 3 meses de edad, fue robada y continúa siendo buscada por su abuela, una de las fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo, Chicha Mariani. El espacio fue recuperado e incluso en algunas partes restaurado, actualmente se realizan visitas guiadas y, a través de la fundación Clara Anahí se realizan talleres y charlas con el fin de promover la construcción de la memoria.

En el segundo caso se trata del sitio inaugurado en 2011. En esa casa vivía Martín Jáuregui, dirigente del MR17-FR17, que fue asesinado durante un operativo llevado a cabo en su casa por la Policía de la provincia de Buenos Aires, la Triple A y el Ejército, en 1975. Jáuregui luchó solo contra ellos y resistió los ataques durante aproximadamente 36 horas hasta que finalmente fue asesinado. La vivienda quedó destruida casi en su totalidad. Hoy la “Casa de la Memoria Juan Martín Jáuregui”, con

gran presencia en la memoria del barrio, promueve el recuerdo y la transmisión de la memoria.

Otro sitio es la Comisión Provincial por la Memoria (ubicada en la calle 54 entre 4 y 5), donde funciona desde 1956 hasta 1998 la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Dicha institución gestionaba un archivo que resulta ser uno de los mayores acervos documentales que guardan relación con las persecuciones, secuestros y asesinatos de las víctimas, ya que el mismo representa una pieza fundamental en el planeamiento del circuito sistemático de tortura y represión. Desde la Comisión, a través de sus diferentes áreas, se trabaja en la promoción de la memoria y en la protección de los derechos humanos en la actualidad, profundizando las líneas de continuidad entre pasado y presente.

Otras experiencias que señalan esta continuidad son la casa conocida como Bettini-Francesse (actual sede de la Secretaría de Derechos Humanos), el Centro por los Derechos Humanos Hermanos Zaragoza y el Centro Cultural Daniel Favero. En el primer caso, se trata de una vivienda particular cuya familia ha sufrido el asesinato y la desaparición de cuatro de sus integrantes. En el año 2002, por medio de la Ley provincial 12.959, el edificio fue declarado Monumento Histórico Provincial.

El Centro Zaragoza lleva el nombre de dos hermanos, Chilo Zaragoza y Neco Zaragoza, que vinieron a La Plata desde la ciudad de Concepción del Uruguay a estudiar. Se creó en el año 2001 cuando se ocupa la casa por un pedido de su madre, Luisa Cecchini, y se vinculó a todo tipo de inquietudes y reclamos contra la violación a los Derechos Humanos. Entre las actividades que se organizan en este Centro Cultural se encuentran: la mesa de escrache, la multisectorial, grupos de teatro y de educación popular entre otros<sup>13</sup>.

En tanto, el 29 de marzo de 2001 se inauguró, en la esquina de 117 y 40 de La Plata, el centro cultural y la Asociación Cultural en homenaje a Daniel Omar Favero.

---

<sup>13</sup> Chilo Zaragoza era estudiante de la carrera de Bioquímica de la UNLP y presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y era militante de la Federación Juvenil Comunista cuando, el 9 de junio de 1975, la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A) lo detuvo en su departamento de la ciudad de La Plata y se lo llevó. Chilo fue encontrado muerto con varios en Berisso.

Néstor Zaragoza, su hermano, era estudiante de la Facultad de Medicina y fue detenido desaparecido el 9 de junio de 1977, al cumplirse el segundo aniversario del asesinato de su hermano. Néstor fue llevado a la Comisaría 5a. y luego fue visto en el CCD "La Cacha" en septiembre de 1977. Continúa desaparecido.

Luisa Cecchini, la madre de Chilo y Neco, se integró a las Madres de Plaza de Mayo y participó continuamente en las movilizaciones y reclamos. Temprano en su búsqueda se reunió con Guillermo Gallo, el rector de la Universidad, que no supo decirle nada. Tras la muerte de su marido, y luego de tantos años de lucha, falleció el 9 de junio de 2002, el mismo día y el mismo mes que había marcado dolorosamente dos veces la vida de esta madre).

Daniel era estudiante de Letras de la Facultad de Humanidades de la UNLP y militaba en la Juventud Universitaria Peronista. Tenía 19 años cuando en junio de 1977 fue secuestrado junto a su compañera, Paula Álvarez, por un grupo de tareas de la Brigada de Investigaciones que dependía del jefe de la policía de la provincia y del Comando Militar 1° que estaba a cargo de Suarez Mason.

En 1994 cuando el Estado Nacional resuelve reparar económicamente a los familiares de las víctimas del terrorismo de estado, Luis Favero, su hermano, decidió destinar la parte del dinero que le correspondía a la creación de la Asociación Cultural Daniel Omar Favero.

Por otra parte, a partir de 2011 funciona en el predio del ex BIM III la Facultad de Psicología y se prevé inaugurar el edificio de la Facultad de Humanidades, y un Museo de la Memoria dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de Ensenada, proyecto que permitiría considerar el lugar como sitio de memoria.

Pero ¿Qué entendemos como sitios de memoria? ¿Para qué sirven?

Existen hoy en día muchas miradas al respecto. El documento que actualmente está en discusión: Principios fundamentales para las políticas públicas en materia de sitios de memoria, impulsado por el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR, indica con respecto a los sitios:

“En esta línea, los lugares de la memoria —sitios donde sucedieron los acontecimientos o que, por algún motivo, están vinculados con dichos acontecimientos— son espacios para recuperar, repensar y transmitir ciertos hechos traumáticos del pasado, y pueden funcionar como soportes o propagadores de memoria colectiva. Son sitios que buscan transformar ciertas huellas de manera tal de evocar memorias y tornarlas inteligibles al situarlas en el marco de un relato más amplio”.

De esa forma, se señala que “la identificación, señalización y preservación de lugares donde se cometieron las graves violaciones a los derechos humanos y la creación de sitios de memoria, constituyen herramientas a disposición de los Estados a los efectos de cumplimentar sus obligaciones en términos de justicia, verdad, memoria y reparación. Ello toda vez que dichos espacios pueden aportar información valiosa para reconstruir la verdad de lo ocurrido en torno a esas violaciones y servir como material probatorio en los procesos judiciales en curso o los que puedan abrirse en el futuro en relación a esos hechos. Asimismo, los sitios de memoria son herramientas adecuadas para la construcción de memorias vinculadas con los crímenes de Estado cometidos en



el pasado a la vez que para brindar reparación simbólica a las víctimas y ofrecer garantías de no repetición a la sociedad en su conjunto”.

Estas definiciones proponen a los sitios como espacios para la transmisión del pasado, como reparación para las víctimas y como prueba para construir la verdad de lo ocurrido y como material probatorio para los juicios. Espacios para la construcción de la memoria vinculada con los crímenes del Estado en el pasado. Ahora bien, ¿qué concepción de la memoria se transmite en estas definiciones? ¿Cuál es la respuesta de un sitio de memoria ante la violación a los Derechos Humanos hoy? ¿Pueden convivir en la sociedad instituciones que planteen la denuncia y reparación a las víctimas ante el accionar del terrorismo de Estado en el pasado y la falta de políticas de contención a las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos en el presente?

Sería válido promover que los lugares de memoria conformen herramientas para responder con verdad, justicia, y reparación a las violaciones de los derechos humanos del presente, teniendo en cuenta que en nuestro país persisten los actos vejatorios de los derechos que protegen a los ciudadanos. El caso de Luciano Arruga, que mencionamos al principio, es uno de los tanto que podemos enunciar. Estos casos de violencia institucional (en las cárceles, en las calles, a los jóvenes) nos hablan de la continuidad de la violencia por parte de las fuerzas de seguridad, de la criminalización y la represión a los jóvenes, de la tortura y de otras prácticas que ocurrieron en el pasado y vuelven a repetirse en el presente. En este sentido, si el horror vuelve a repetirse –bajo otros ropajes- debemos preguntarnos nuevamente qué entendemos por memoria.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Borja, Jordi. (2008). “Memoria democrática y espacio público”, en *Actas del primer seminario internacional “Políticas de la memoria”*. Centro cultural de la memoria Haroldo Conti. Buenos Aires.

Coordinación Red Federal de Sitios de Memoria: Archivo Nacional de la Memoria. Secretaría de Derechos Humanos (2012). *Señalización externa de ex Centros Clandestinos de Detención y otros espacios vinculados con el accionar del terrorismo de Estado. Objetivos, requerimientos y especificaciones para la gestión. Reseña mayo de 2012*. ([www.derhuman.jus.gov.ar/anm](http://www.derhuman.jus.gov.ar/anm) (Ingresar en “Áreas” y “Sitios de Memoria”)) Buenos Aires.

Fleury, Béatrice y Walter, Jacques (comps.) (2011). *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre*. Ejercitar la memoria editores. Buenos Aires.

Gorelik, Adrian, (2009). “Ciudad y Terrorismo de Estado: la memoria justa”. En: *Jornada Arquitectura y memoria*. Memoria abierta. Agosto 2009. Buenos Aires ([www.memoriaabierta.org.ar](http://www.memoriaabierta.org.ar)).

Halbwachs, Maurice (1925). *Los marcos sociales de la memoria*. Editorial Anthropos. Barcelona, 2004.

Halbwachs, Maurice (1950). “Espacio y memoria colectiva”. En: *Estudios sobre las culturas contemporáneas*. Universidad de Colima. México. 1990.

Jelín, Elizabeth (2000). “Memorias en conflicto”. En *Revista Puentes*. Comisión Provincial por la Memoria. Año 1. N° 1. Agosto 2000. La Plata, Buenos Aires.

Jelín Elizabeth y Langland Victoria (comps.) (2003). “Introducción. Las marcas territoriales como nexo entre el pasado y presente”. En: *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Siglo XXI. Buenos Aires.

Rouso, Henri (1944-1990). *El síndrome de Vichy*. 2da edición revisada y Actualizada. Le Seuil. París.

Programa Investigación y Memoria. Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires (2009). *Informe Señalización del lugar donde funcionó el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “Destacamento de Arana”*. La Plata, Buenos Aires.